



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General/Personal
OpenSEA 2026 11090

Doña Laura Román González, Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde Presidente mediante resolución de fecha 20 de junio de 2.023, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

Con fecha 28/08/2026 se publicó anuncio del Alcalde-Presidente en el BOP de Cádiz número 166, anuncio 270.965, relativo a la aprobación de las **BASES REGULADORAS Y DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR DE LA CONVOCATORIA ELABORADA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA**, cuyo plazo para la presentación de instancias comenzó a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOP, así mismo y por mismo plazo se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Chipiona y Portal de Transparencia, contando dicho plazo del 28/08/2026 al 14/09/2026 (ambos inclusive), en relación con las siguientes plazas:

GR	SG R	ESC	SUB	CL	Denominación de la plaza	NCD	N.º de plazas
C	C1	A.E.	SS.EE	CC.EE	ENCARGADO/A DE PLANIFICACIÓN	22	1
E	AP	A.E.	SS.EE	PP.O O	SUPERVISOR/A DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	14	2
C	C2	A.E.	SS.EE	PP.O O	SUPERVISOR/A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	18	1
C	C2	A.E.	SS.EE	CC.EE	CAPATAZ DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES	18	1
C	C2	A.E.	SS.EE	CC.EE	JEFE/A AUXILIAR INFORMATIVOS RTV	18	1
C	C2	A.E.	SS.EE	CC.EE	CAPATAZ DE PINTURA SERVICIOS MUNICIPALES	18	1
C	C2	A.E.	SS.EE	CC.EE	CAPATAZ DE PARQUES Y JARDINES	18	1

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, se aprobará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Portal y Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Chipiona.

En virtud de las facultades conferidas, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de los/as aspirantes presentados/as a las promociones internas de **laborales** del Ayuntamiento de Chipiona, mediante el sistema de **concurso específico**:

Plaza a la que se presenta	N.º de plazas	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A Ó EXCLUIDO/A
ENCARGADO/A DE PLANIFICACIÓN	1	LORENZO MORALES, AGUSTÍN	ADMITIDO/A
SUPERVISOR/A DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2	CASTRO CERPA, ROSARIO	ADMITIDO/A
		FLORIDO BARBA, MARÍA JOSÉ	ADMITIDO/A
		ROMÁN PORRAS, REGLA	ADMITIDO/A
SUPERVISOR/A SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	1	GÓMEZ BUENO, MARÍA DEL MAR	ADMITIDO/A





CAPATAZ DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES	1	FRANCO ATALAYA, LUIS	ADMITIDO/A
JEFE/A AUXILIAR INFORMATIVOS RTV	1	MUÑOZ TORREÑO, OLGA	ADMITIDO/A
CAPATAZ DE PINTURA SERVICIOS MUNICIPALES	1	DÍAZ RODRÍGUEZ, ANTONIO DAVID	ADMITIDO/A
CAPATAZ DE PARQUES Y JARDINES	1	DÍAZ MONTALBÁN, JOSÉ MARÍA	ADMITIDO/A

SEGUNDO.- Publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, otorgando a aspirantes excluidos un **plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio**, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Concejala de Personal a la fecha del documento firmado electrónicamente,

LA CONCEJALA DE PERSONAL

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)